MEMORANDUM N°027/2022

A: Dr. Armando Maldonado.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Arq. Adrián González.
Director de Obras Públicas Municipales

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque

Ref: RESPUESTA - NOTA DNC N° 63/2021.-

Fecha: 20/01/2022

Me dirijo a usted, en nombre y representación de la Dirección de Obras Públicas y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **NOTA DNC N° 63/2022** remitida por la unidad operativa de contrataciones vía correo electrónico, a fin de manifestar cuanto sigue:

En respuesta a las observaciones realizadas para el **PUNTO 1** de la **NOTA DNC N° 63/2021**, remitida por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en el marco de la **ADENDA N° 1** en proceso, la cual fue realizada en el marco del **CONTRATO DE OBRA N° 74/2021 derivado de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 73/2021 – "PLAZOLETA LEONISMO LUQUEÑO, BARRIO CAMPO GRANDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID Nº 398764"**, se aclara cuanto sigue: Para el punto donde se observa: **Según la justificación remitida, el oferente se encontró con un inconveniente en el sitio de obra debido a que otra obra se encontraba ocupando el espacio con sus materiales. Solicitamos a la convocante aclarar cuántos días estuvieron dichos materiales en el lugar, también solicitamos aclarar motivo por el cual no se tomaron otras medidas para despejar el sitio de obra. Solicitamos a la convocante complementar las documentaciones respaldatorias con fotografías, etc.,** en respuesta se manifiesta que la cantidad de días en que en que el área de los trabajos se encontró ocupada por materiales de obras particulares, se encuentra detallada en el **MEMORANDUM N° 496/2021**, específicamente donde dice: "Según expresa la empresa contratista se puede apreciar que conforme consta en el libro de obra, la obstrucción por los materiales se pudo constatar desde la fecha **29/07/2021** hasta la fecha **16/08/2021**, por lo que corresponde conceder una prórroga de **19 días** corridos debido a las circunstancias detalladas por la empresa contratista" y esto se puede apreciar en el siguiente registro fotográfico:

Además, se aclara que se abordaron los recaudos necesarios para despejar el sitio de obras, dentro de lo posible, esto teniendo en cuenta que, durante los meses de julio y agosto, la Municipalidad de Luque se encontraba atravesando un proceso de reestructuración posterior al cambio de autoridades tras a la renuncia del intendente en función, lo que ocasiono el despido masivo de funcionarios y la demora excesiva de procesos administrativos.

Dicho esto, también se vuelve a aclarar que fueron solicitados 30 días adicionales por parte de la fiscalización para realizar modificaciones en el proyecto original, conforme las circunstancias se detalladas en el **MEMORANDUM 496/2021** el cual fue remitido para el proceso de los trámites administrativos, totalizando una solicitud de prórroga **de 49 días**. para la **ADENDA N° 01** del contrato-

Sin otro particular y cumpliendo en remitir una respuesta para los fines pertinentes, me despido muy atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 24-01-2022
Hora: 11:31
RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO